



PROTEJA SU HOGAR



POLICIA 
NACIONAL

EN VACACIONES

- ▶ **Compruebe que puertas y ventanas** están bien cerradas.



- ▶ **Programe luces, televisión o radio** para que se enciendan y/o apaguen automáticamente.
- ▶ Designe **personas de confianza** pueden vaciar su buzón.
- ▶ **Retire todos los objetos de valor y dinero** a un lugar seguro. Las entidades de crédito se pueden hacer cargo durante las vacaciones.



EN SU CASA

- ▶ **Cierre con llave y active la alarma** y demás medidas de seguridad, incluso para ausencias muy breves.



- ▶ Cuando salga de su edificio, **cierre también la puerta del portal** y no permita el acceso a desconocidos.
- ▶ **Desconfíe** de revisores y técnicos que no tengan cita previa. Compruebe los hechos con la empresa y, si duda, no les deje pasar.
- ▶ Una pequeña **inversión** puede mejorar la seguridad de su vivienda:
 - Cambio de bombín por otro con certificado de calidad.
 - Cerrojos para ventanas correderas.
 - Cerrojo electrónico.
 - Mirilla electrónica.

RECUERDE...

- ▶ **No divulgue en redes sociales** información sobre sus vacaciones antes o durante las mismas.



- ▶ **No deje mensajes** en el contestador informando sobre su ausencia.
- ▶ **No abra la puerta** a desconocidos.

Si ve la puerta de su domicilio abierta
o una ventana rota,

NO ENTRE
¡LLAME A LA POLICÍA!





091

AVISE A LA POLICÍA SI:

- ▶ Oye ruidos extraños.
- ▶ Observa actividad donde no debería haberla.
- ▶ Ve personas o coches, no habituales, merodeando.
- ▶ Hay mirillas manchadas u objetos fijados entre el marco y la puerta o metidos en la cerradura.



A SU SERVICIO



091



@policia



Policía Nacional



@policianacional



AlertCops



participa@policia.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

NIPO PAPEL: 126-21-088-6 NIPO EN LINEA: 126-21-089-1

DEPÓSITO LEGAL: M-23150-2021